

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua
UNAN-MANAGUA



PROYECTO INSTITUCIONAL

Aprobado en Consejo Universitario. Sesión Ordinaria No. 05-2015, del 24/04/2015

El humanismo erudito, hecho en laboratorios y bibliotecas, sin el calor cordial por las cosas del prójimo, no es humanismo, sino cosa fría y sin alma, o conocimiento académico simplemente.

Mariano Fiallos Gil



UNAN-Managua

Presentación

Vivimos en una época de constantes cambios, transformaciones y a ritmo vertiginoso que demanda una gran capacidad de adaptación. Durante el 2014 concluimos el proceso de Autoevaluación Institucional, que nos llevó a acelerar el tiempo de la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2011-2015. Estos dos procesos nos brindaron retroalimentación, en tiempo real, de nuestras fortalezas y de las oportunidades de mejora.

Las fortalezas que estamos obligados a mantener y las oportunidades de mejora que debemos aprovechar a corto, mediano y largo plazo, deben estar posicionadas en nuestra comunidad universitaria, para dar cumplimiento a los objetivos trazados y dar respuesta apropiada a los desafíos del porvenir.

Hoy, tengo la oportunidad de presentar el *Proyecto Institucional* de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, documento que se constituye en la brújula que nos indica el camino hacia la consecución de nuestros objetivos como institución educativa comprometida con la calidad, que gestiona el cambio a través de una agenda coherente de acciones para alcanzar la Visión.

Quienes estamos a cargo de la mayor institución educativa del país y representamos los intereses de la sociedad nicaragüense, debemos esforzarnos por estar unidos y trabajar en conjunto, de manera que establezcamos sinergias para trabajar en el mejoramiento de la calidad de la formación, la investigación, la proyección y extensión y la internacionalización. En suma, mejorar la gestión institucional para cumplir con la misión que la sociedad nos demanda como es la formación de profesionales y técnicos integrales de nuestro país.

Ramona Rodríguez Pérez
Rectora

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

RECTORADO

MSc. Ramona Rodríguez Pérez
Rectora

MSc. Jaime Francisco López Lowery
Vicerrector General

PhD. Luis Alfredo Lobato Blanco
Secretario General

MSc. Pedro Alberto Aburto Jarquín
MSc. Hugo Alberto Gutiérrez Ocón
MSc. Javier Antonio Pichardo Ramírez

Vicerrector Administrativo y de Gestión
Vicerrector de Docencia
Vicerrector de Investigación

DECANOS

MSc. Isabel del Carmen Lanuza Orozco
MSc. Alejandro Enrique Genet Cruz
MSc. Fredy Meynard Mejía
MSc. Marlon Leonel Díaz Zúniga
MSc. Gloria Argentina López Alvarado
MSc. Máximo Andrés Rodríguez Pérez
MSc. Víctor Gutiérrez Laguna
MSc. Emilio López Jarquín
MSc. Gerardo Raúl Arévalo Cuadra

Facultad de Ciencias Económicas
Facultad de Educación e Idiomas
Facultad de Ciencias Médicas
Facultad de Ciencias e Ingenierías
Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas
Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí
Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo
Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales
Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo

DIRECTOR

MSc. Juan Francisco Rocha López

Instituto Politécnico de la Salud “Luis Felipe
Moncada”

EQUIPO FACILITADOR

Dirección de Planificación y Evaluación Institucional

Esp. Sonia María Orozco Hernández
MSc. Heberto José Linarte Cardoza
MSc. Isaías Javier Hernández Sánchez
MSc. María Alejandra Martínez Guadamuz
MSc. María Catalina del Carmen Tapia López
MSc. Nora Mercedes Cuadra Baquedano

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
2.	NATURALEZA DE LA UNIVERSIDAD	2
	2.1 Marco jurídico que la sustenta.....	2
	2.2 Modelo de Gestión Corporativo o de Cogobierno.....	3
3.	OBJETIVOS Y FINES DE LA UNIVERSIDAD	3
	3.1 Misión.....	5
	3.2 Visión.....	5
	3.3 Principios.....	5
4.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA UNIVERSIDAD.....	7
	4.1 Caracterización de los Órganos de Gobierno	8
5	FUNCIONES SUSTANTIVAS.....	8
	5.1 Gestión Universitaria.....	8
	5.2 Investigación	9
	5.3 Docencia.....	9
	5.4 Proyección y Extensión.....	9
	5.5 Internacionalización.....	9
6	EJES Y SU CARACTERIZACIÓN EN EL CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	10
	6.1 Calidad y Pertinencia.....	10
	6.2 Innovación y Modernización	11
	6.3 Integración	11
	6.4 Desconcentración.....	12
	6.5 Sostenibilidad	13
7	POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	14
	7.2 Líneas Estratégicas.....	14
	7.2.1 Gestión Universitaria de Calidad.....	14
	7.2.2 Calidad y Desarrollo Académico.....	15
	7.2.3 Universidad y Sociedad	16
8.	BIBLIOGRAFÍA.....	18



1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua ha venido realizando un proceso de análisis y reflexión permanente sobre su quehacer, con el propósito de plantear, desarrollar y evaluar acciones conducentes al logro de niveles de excelencia en todos sus procesos académicos y de gestión.

Como resultado de estos procesos fue posible la formulación explícita del *Proyecto Institucional*, el cual orienta el desarrollo de las acciones en las funciones Docencia, Investigación y Gestión Institucional, así como la interacción de la Universidad con su entorno, por medio de las funciones de Internacionalización y Proyección y Extensión social.

En el *Proyecto Institucional* se indica la fundamentación filosófica, tales como: Objetivos y Fines de la Universidad, su estructura organizativa, así como el tipo de gobierno. También se presentan las funciones sustantivas, las Políticas Institucionales, así como las líneas Estratégicas que permitirán el logro de una educación de calidad.

Por lo tanto, el *Proyecto Institucional* contiene los elementos rectores que sirven para orientar la construcción de herramientas de planificación estratégica y operativa que permita a la Universidad trazar un camino seguro para su acción, que la prepara para alcanzar la acreditación.



2. NATURALEZA DE LA UNIVERSIDAD

La UNAN-Managua es una institución de educación superior de carácter público, que goza de autonomía académica, orgánica, administrativa y financiera; que aporta al desarrollo del país mediante la docencia e investigación con un carácter multidisciplinario, la educación permanente e inclusiva, la proyección social y la extensión cultural, en un marco de cooperación genuina, equidad, compromiso, justicia y en armonía con el medio ambiente.

2.1 MARCO JURÍDICO QUE LA SUSTENTA

El artículo 125 de la Constitución Política de Nicaragua, establece que *las universidades y centros de educación técnica superior gozan de autonomía académica, financiera, orgánica y administrativa, de acuerdo con la ley.*

La Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior (Ley No. 89) publicada en La Gaceta No.77 del 20 de abril de 1990; en su artículo 4 consigna a la UNAN-Managua como una de las universidades estatales de Nicaragua para que goce y cumpla los beneficios de ley. En el Título II, capítulo I, se establecen los aspectos organizativos y de gobierno bajo los cuales deben funcionar las universidades, la definición de funciones y mecanismos para la elección de autoridades. Asimismo, en la Ley se les asigna el 6% para su funcionamiento y se les otorga autonomía total a las universidades públicas.

También forman parte del sustento jurídico de la UNAN-Managua la Ley No. 103 de Reforma a la Ley No. 89, publicada en La Gaceta No. 107 del 05 de junio de 1990 referida a la adscripción de Centros Regionales, Institutos o Centros de Investigación, leyes que sumadas a la Ley de Interpretación Auténtica del Artículo 55, Inciso 1 de la Ley 89 (Ley No. 151, aprobada en la Asamblea Nacional el 19 de agosto de 1992) referida al aporte ordinario del Estado, como garantía mínima para hacer efectiva la Autonomía Universitaria y la Ley para la Asignación del Presupuesto Universitario e Inclusión de las Universidades BICU y URACCAN en la Ley No. 89 (Ley No. 218, del 07 de agosto de 1996).



2.2 MODELO DE GESTIÓN CORPORATIVO O DE COGOBIERNO

El modelo de gestión de la UNAN-Managua tiene su base en la Ley No. 89, donde se indica que los órganos de gobierno son colectivos y unipersonales.

El Modelo de Gestión que se establece en este órgano es un Modelo de Gestión Corporativo o de Cogobierno, por esto el Consejo Universitario está conformado por: las autoridades del Rectorado, las autoridades de los Decanatos, los representantes de la Unión Nacional de Estudiantes de Nicaragua (UNEN), que están en la Universidad, así como los representantes de la Asociación de Trabajadores Docentes (ATD) y el Secretario General del Sindicato de Trabajadores no Docentes (SITRA), de modo que este máximo órgano de gobierno está conformado por los representantes de los diferentes estamentos que existen en la Universidad. El Rector (a) es el máximo dirigente ejecutivo de este órgano colegiado que representa una corporación.

Los cuatro estamentos corresponden a: las máximas Autoridades Académicas, el Sindicato de Trabajadores Docentes, Sindicato de Trabajadores Administrativos y los Estudiantes.

Este modelo corporativo o de cogobierno se reitera en los Consejos de Facultad como el máximo órgano de conducción de las Facultades, el cual tiene al Decano de Facultad como el dirigente ejecutivo de este órgano colegiado, que representa una corporación.

3. OBJETIVOS Y FINES DE LA UNIVERSIDAD

Son objetivos y fines de la Universidad:

- ✚ Contribuir a la formación científica, técnica, humanista, cultural y patriótica de los estudiantes.
- ✚ Impulsar la superación científica, técnica, humanista, cultural y pedagógica del personal docente y administrativo, según corresponda.
- ✚ Vincular la formación de los estudiantes al proceso productivo y a las necesidades objetivas del desarrollo económico, en función de los intereses populares.
- ✚ Desarrollar la investigación científica para contribuir a la transformación de la sociedad, su mejoramiento y adaptación a las nuevas tecnologías.



- ✚ Promover la creatividad y la innovación.
- ✚ Propiciar la capacidad crítica y autocrítica, cultivando en el estudiante la disciplina, la creatividad, el espíritu de cooperación y la eficiencia, dotándolo de sólidos principios morales, cívicos y humanísticos.
- ✚ Organizar la proyección social, la difusión cultural y deportiva, así como la extensión universitaria en beneficio de la nación.
- ✚ Difundir el legado de las figuras patrióticas, culturales y científicas, de los héroes y mártires y de los forjadores de la nación.
- ✚ Vincular la planificación, ejecución, control y evaluación de las políticas de la Universidad a las necesidades del desarrollo político, económico, social y cultural del país, por medio de su relación con las instituciones de carácter académico y científico, con sedes dentro y fuera del país; y con todas las instituciones, empresas y organismos de la sociedad civil y del Estado.
- ✚ Promover un sistema de comunicación que posibilite el permanente conocimiento del quehacer universitario por parte de la sociedad y del Estado, con énfasis en los resultados de la investigación, la innovación y la transferencia de saberes a través de la extensión universitaria.
- ✚ Fortalecer la gestión mediante la planificación estratégica, evaluación y mejora continua del quehacer institucional.
- ✚ Diversificar las fuentes de financiamiento mediante el establecimiento de relaciones respetuosas y transparentes con entidades nacionales e internacionales.
- ✚ Promover y ejecutar un sistema de captación, selección y promoción de los recursos humanos, académicos y administrativos, sobre la base de un sistema de méritos, en correspondencia con las normas institucionales.





3.1 MISIÓN

Formar profesionales y técnicos integrales desde y con una concepción científica y humanista del mundo, capaces de interpretar los fenómenos sociales y naturales con un sentido crítico, reflexivo y propositivo, para que contribuyan al desarrollo social, por medio de un modelo educativo centrado en las personas; un modelo de investigación científico integrador de paradigmas universales; un mejoramiento humano y profesional permanente derivado del grado y postgrado desde una concepción de educación para la vida; programas de proyección y extensión social, que promuevan la identidad cultural de los y las nicaragüenses; todo ello en un marco de cooperación genuina, equidad, compromiso y justicia social y en armonía con el medio ambiente.

3.2 VISIÓN

La UNAN-Managua es una institución de Educación Superior pública y autónoma, de referencia nacional e internacional en la formación de profesionales y técnicos, a nivel de grado y postgrado, con compromiso social, con valores éticos, morales y humanistas y en defensa del medio ambiente, líder en la producción de ciencia y tecnología, en la generación de modelos de aprendizajes pertinentes que contribuyan a la superación de los retos nacionales, regionales e internacionales; constituyéndose en un espacio idóneo para el debate de las ideas y el análisis crítico constructivo de prácticas innovadoras y propuestas de mejoramiento humano y profesional permanentes, contribuyendo a la construcción de una Nicaragua más justa y solidaria y, por tanto, más humana y en beneficio de las grandes mayorías.

3.3 PRINCIPIOS

Los principios que orientan el quehacer de la UNAN-Managua son:

- ✚ **Autonomía:** la autonomía universitaria es la independencia política y administrativa de una universidad pública respecto de factores externos.
- ✚ **Libertad de cátedra:** entendida como la libertad de llevar a cabo investigaciones, difundir y publicar sus resultados, la libertad de expresar libremente su opinión sobre la institución, la libertad de



participar en órganos profesionales u organizaciones académicas representativas.

- ✚ **Compromiso social:** debe llevar a la Universidad a interactuar con una profunda actitud ética, reformulando las diferentes modalidades de acción comunitaria, observando los resultados en los distintos escenarios de intervención y el impacto en la formación de profesionales con compromiso social.
- ✚ **Equidad:** entendida como la disposición de lograr la igualdad de oportunidades de desarrollo para hombres y mujeres, sin exclusión, de acuerdo con sus propias condiciones y necesidades.
- ✚ **Honestidad y transparencia:** entendidas como el actuar con transparencia y sinceridad, congruente con lo que se dice y con lo que se hace.
- ✚ **Respeto a los derechos humanos:** condición indispensable para el funcionamiento de la Institución en el trato a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.
- ✚ **Respeto a la diversidad:** entendida como la capacidad de admitir las diferencias entre las personas, en cuanto a opiniones, creencias, orientación sexual, preferencias, formas de vida, de género, origen étnico, forma de hablar y de actuar, apariencia física, estatus o cualquier otra.
- ✚ **Respeto al medio ambiente:** es la responsabilidad humana, individual y social de proteger el mundo en el que vivimos. Este principio se basa en el imperativo de no dañar más al planeta, del que dependemos, así como en el objetivo de asegurar el bienestar de todos los seres vivos con los que compartimos en la Tierra.
- ✚ **Ética profesional:** regula el comportamiento profesional según sus propias reglas morales.
- ✚ **Responsabilidad social e institucional:** consiste esencialmente en la contribución al cuidado y conservación del ambiente, del patrimonio de la comunidad, así como contribuir a una cultura de vida saludable. Incluye



también la mejora de las capacidades de sus recursos humanos así como desarrollar un marco democrático transparente y confiable.

- ✚ **Identidad institucional y sentimiento de pertinencia:** principios que tienen que ver con la forma como nos vemos colectivamente, con nuestros propósitos, cultura, tradición, condición social o ideas, lo cual nos permite identificarnos con unos y otros, a fin de articularnos como un gran grupo organizacional.
- ✚ **Tolerancia y solidaridad:** significa aceptarse y respetarse a uno mismo y luego a los demás, sin importar su status social, religión o etnia a la que pertenece.
- ✚ **Identidad, cultura nacional y valores patrióticos:** la identidad se entiende como todo aquello que hace diferente a Nicaragua de otros países. El respeto a las leyes nacionales, símbolos patrios, la defensa de la soberanía, las luchas sociales y por supuesto, la preservación de todo el acervo cultural que hacen de nuestro país una nación con miras al desarrollo.

4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA UNIVERSIDAD

La estructura de la Universidad la conforman el conjunto de dependencias académico-administrativas a través de las cuales se ejercen sus funciones generales y específicas. Son componentes esenciales de la estructura de la Universidad:

- ✚ Consejo Universitario
- ✚ Rectorado
- ✚ Consejos de Facultad
- ✚ Decanatos
- ✚ Departamentos Docentes
- ✚ Institutos y Centros de Investigación, propios y adscritos
- ✚ Direcciones de Apoyo Académico
- ✚ Divisiones Administrativas



4.1 CARACTERIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

El gobierno de la Universidad lo ejercen los órganos designados por la Ley N° 89, a quienes corresponde planificar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y estrategias de la Universidad.

Los órganos de gobierno son colegiados y unipersonales.

Son órganos colegiados aquellos cuya integración corresponde a un número de miembros de acuerdo con la Ley y tienen definidas sus atribuciones en la Ley N° 89 y los Estatutos de la UNAN-Managua aprobados en 2014.

Son Órganos de Gobiernos Colegiados los siguientes:

- ✚ El Consejo Universitario
- ✚ El Consejo de Facultad
- ✚ Los Consejos de Dirección de Institutos y Centros de Investigación
- ✚ El Consejo de Dirección del Departamento Docente

Son Órganos de Gobiernos Unipersonales los siguientes:

- ✚ El Rector (a)
- ✚ El Decano (a)
- ✚ El Director (a) de Centro e Instituto de Investigación
- ✚ El Director (a) de Departamento

5 FUNCIONES SUSTANTIVAS

Las funciones generales de la Universidad corresponden a:

5.1 Gestión Universitaria

La Gestión es un proceso integral que toma como base la información existente con el objetivo de dirigir, planificar, organizar, ejecutar y evaluar todas las actividades de carácter docente, investigativo, administrativo, de proyección y comunicación actualizada y confiable de la Universidad con su entorno. Todo ello con el propósito de superar las limitaciones, e incrementar las fortalezas y cumplir con la Misión, Visión, Principios, Objetivos y Fines de la Universidad, condiciones indispensables para alcanzar la acreditación institucional.



5.2 Investigación

La creación de conocimiento es una función sustantiva de la Universidad, que debe ser aprovechada para contribuir a la transformación de la sociedad, su mejoramiento y adaptación a las nuevas tecnologías de acuerdo con las demandas y necesidades del desarrollo sostenible del país. Se realiza por medio de las Facultades, los Centros e Institutos de investigación e Institutos adscritos.

5.3 Docencia

Comprende la creación y difusión de conocimientos relevantes, socialmente válidos, el desarrollo de competencias para el mundo del trabajo, el desarrollo de valores y actitudes que preparen a los educando para enfrentar con éxito los desafíos de la vida. Esta función comprende la planificación y administración del currículo y el proceso de enseñanza aprendizaje. Se realiza por medio de las Facultades, los Centros e Institutos de investigación e Institutos adscritos.

5.4 Proyección y Extensión

Las funciones de Proyección y Extensión constituyen una responsabilidad social de la Universidad para extender su acción educativa hacia la comunidad nacional y para fortalecer las relaciones de cooperación e intercambio.

5.5 Internacionalización

La Internacionalización de la Universidad es un proceso orientado a crear espacios de intercambios de conocimientos y experiencias y a promover las relaciones de movilidad entre académicos, trabajadores no docentes y estudiantes de la UNAN-Managua, con instituciones académicas de diferentes países, como parte sustancial de los esfuerzos de nuestra comunidad universitaria, dirigidos hacia una formación integral y universalizada.



6 EJES Y SU CARACTERIZACIÓN EN EL CONTEXTO INSTITUCIONAL

6.1 Calidad y Pertinencia

La UNAN-Managua, como institución responsable de servicio público, tiene, con la autonomía universitaria, una identidad caracterizada por su tradición humanista atesorada por nuestra historia y ratificada por la experiencia reciente. Para garantizar calidad y en concordancia con su Misión y Visión, articulará y cumplirá su función universitaria de formar, en principio, a su personal técnico, docente y administrativo y, a su vez, la formación ética e intelectual de técnicos y profesionales integrales, creativos, emprendedores, disciplinados y capaces de aportar y trabajar en la solución de los problemas que tenga su comunidad, país y región, con verdadero sentimiento social y con confianza en el futuro. El contexto de la economía global y de las sociedades exige la formación de profesionales y técnicos que sean homologables en forma nacional, regional e internacional.

Este contexto representa grandes y nuevos retos, principalmente en lo referente a la articulación de la investigación científica, las nuevas tecnologías y la producción de bienes y servicios para mejorar el nivel de vida de la población. Tales condiciones y retos requieren de un continuo mejoramiento de la calidad, lo que conlleva a desarrollar procesos de gestión estratégica, adecuando estructuras de funcionamiento y objetivos conducentes a mayores grados de excelencia académica.

El continuo mejoramiento de la calidad, la pertinencia de la oferta académica, el funcionamiento curricular y el desempeño de los graduados, de grado y posgrado, constituyen el centro de las respuestas para la solución de los problemas sociales.

En consecuencia, la UNAN-Managua mantendrá una administración profesional, con espíritu de mejoramiento continuo, eficiente, informada, con participación, transparente y que actúe en correspondencia con lo académico, investigativo, la extensión universitaria y lo financiero, garantizando la viabilidad de los proyectos universitarios y la calidad de los servicios que se oferte y/o demande la sociedad.



6.2 Innovación y Modernización

En la UNAN-Managua la innovación deberá ser columna vertebral en el quehacer docente, de investigación, de extensión universitaria, de proyección de la cultura, así como en el cumplimiento de la función administrativa.

La UNAN-Managua, en todos sus niveles de formación, debe contribuir al desarrollo sostenible, formando profesionales y técnicos que tengan una actitud emprendedora, ética y crítica, que contribuyan a mejorar las condiciones, el nivel y la calidad de vida de nuestra población. De ahí que parte del proceso innovador inherente a la Universidad es considerar el crecimiento económico y el desarrollo tecnológico como objetivos medios, no como fines en sí mismos.

La Universidad enfrenta el reto de promover y desarrollar la investigación, construir capacidades, tanto internas como con otros socios, identificar tecnologías que promuevan la creación de nuevas ramas de producción, nuevas industrias, nuevas posibilidades de ingresos o mejorar los existentes, de manera que faciliten el desarrollo del país. El excelente capital humano con que cuenta nuestra Universidad constituye un potencial académico que debe incentivarse a explorar y proponer iniciativas de interés para la Universidad y la sociedad.

6.3 Integración

La integración implica una nueva gestión universitaria que tenga coherencia con los valores institucionales, de manera que los quehaceres propios de cada unidad no compitan ni se creen obstáculos entre sí, sino que se descubran posibilidades de cooperación. La cooperación entre las diferentes instancias universitarias se armonizará mediante planes de trabajo definidos y periódicos, de forma que se institucionalice esta modalidad de funcionamiento.

Toda iniciativa de mejora institucional integrará la docencia, la investigación, la extensión universitaria, la difusión cultural y la gestión administrativa. Esta integración será una característica de la UNAN-Managua, que garantizará la combinación de fortalezas en el cumplimiento de las diferentes funciones.

En particular, se necesita incidir en la formación integral de nuestras (os) graduadas (os), articulando el trabajo cotidiano de docentes e investigadoras/es con los programas de extensión social, la difusión cultural, el acercamiento con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales y la cooperación internacional.



La UNAN-Managua cuenta con un Rectorado, el Consejo Universitario, Consejos Facultativos y de Centro, Centros de Investigación, Departamentos Docentes y diferentes Unidades Administrativas que implementan una gestión de conjunto con base en una visión compartida. Cada funcionaria (o) conoce su propia área de incidencia sin ignorar lo que pasa en el territorio de otras/os, ni competir entre sí.

La integración deberá ser un eje que esté por encima de los departamentos, de las divisiones y de las decanaturas, y permitirá movilizar al personal de dirección alrededor de una mesa, como un equipo que actúa de forma coherente.

Los Centros de Investigación y grupos de investigación en las Facultades deberán planificar, gestionar e implementar planes, programas y proyectos de investigación e intervención en conjunto, de forma que sean, no solamente multidisciplinarios, sino transfacultativos. Esto será uno de los enfoques innovadores facilitado desde la Vicerrectoría de Investigación, que evitará duplicaciones de esfuerzos y elevará el sentido de pertenencia de diferentes entidades universitarias que actúan individualmente.

La integración trasciende la estructura universitaria, al incorporar los procesos de la sociedad y el Estado en general, a través de la identificación de los principales problemas nacionales que conducen a la preparación de propuestas de solución mediante planes, programas y proyectos, vinculando a la Universidad con otros actores sociales relevantes.

6.4 Desconcentración

La UNAN-Managua tiene experiencias exitosas de desconcentración, particularmente en el Recinto Universitario “Carlos Fonseca Amador” (RUCFA), las Facultades Regionales Multidisciplinarias (FAREM) y en los Centros de Investigación. Esta experiencia se concreta en un aumento presupuestario y en su autogestión financiera, académica, investigativa, de extensión y proyección social; por ello, el fortalecimiento de la desconcentración da la oportunidad de promover el desarrollo sostenible del país, justo desde las características particulares de cada Facultad, Instituto y Centro. La desconcentración bien pensada y planificada significará crecimiento con calidad y ética, donde cada unidad emprenderá sus tareas de cara a las necesidades y demandas poblacionales de su territorio.



6.5 Sostenibilidad

La Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior (Ley 89) en su capítulo II, artículo 7 garantiza el financiamiento para la gestión universitaria por parte del Estado, pero también en su artículo 8 autoriza la gestión financiera autónoma para las universidades estatales. La UNAN-Managua puede contar con el presupuesto del 6% que se distribuye entre las universidades miembros del Consejo Nacional de Universidades (CNU) como fondos necesarios, pero no suficientes para que la Institución pueda cumplir con las diferentes funciones demandadas por la sociedad nicaragüense.

Funcionar y desarrollarse con autonomía financiera significa racionalización de los recursos y gastos, así como la generación y búsqueda de mayores fuentes de ingresos. Se implementará progresivamente una cultura de ahorro y una actitud transparente en la toma de decisiones, académicas, administrativas y financieras. Debemos incrementar la cooperación internacional, ejecución de proyectos de desarrollo, consultorías y ventas de servicios como generadores de ingresos, teniendo siempre la sabiduría de interpretar que, como institución de ciencia, cultura, tecnología y humanismo, seguimos cumpliendo con nuestra razón de ser como servidores públicos.

Más allá del ámbito de la sostenibilidad financiera, se propende a la sostenibilidad institucional, proporcionada por la vigencia y pertinencia de la oferta universitaria (expresada como investigación, docencia, extensión e internacionalización universitarias) en función de los intereses y necesidades de la sociedad. El liderazgo en el estudio de la problemática social, económica y ambiental, conduce a la apropiación universitaria del rol crítico de conciencia de la sociedad, de allí la pertinencia en la actuación de la UNAN-Managua y el establecimiento del equilibrio dinámico universidad-sociedad-Estado, ajustado de forma permanente. Este proceso hace sostenible, tanto conceptual, como físicamente a la UNAN-Managua.



7 POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Corresponden a la filosofía institucional que explicita la forma de cómo se va a conducir la Universidad. Cada lineamiento de política se convierte en una instrucción general que establece la dirección y característica de lo que se va a lograr, por ello, son las que enmarcan los ejes, objetivos y programas.

El lineamiento de políticas institucionales responde a tendencias nacionales y regionales, a la historia, naturaleza, y cultura de la Universidad, así como a las necesidades que exige su entorno y su medio interno, de manera que las mismas se convierten en fuente inmediata de guía y curso de acción para la comunidad universitaria, en concordancia con la Misión y Visión de la UNAN-Managua.

7.2 Líneas Estratégicas

7.2.1 GESTIÓN UNIVERSITARIA DE CALIDAD

El Proyecto Institucional define como su eje de apoyo la Gestión Universitaria de Calidad, entendido este como un eje transversal, que permite mejorar la calidad de sus programas y proyectos, contando para ello con una base de apoyo administrativo, financiero y tecnológico, con el propósito de superar las limitaciones e incrementar las fortalezas y cumplir con la Misión, Visión, Principios, Objetivos y Fines de la Universidad, condiciones indispensables para alcanzar la acreditación institucional.

Políticas

- ✚ Fomentar el desarrollo de una gestión institucional eficiente, enfatizando en los procesos de planificación, ejecución, control y evaluación.
- ✚ Garantizar la viabilidad y ejecución de los programas y proyectos en las funciones sustantivas de la Universidad.
- ✚ Propiciar espacios de convergencia con la sociedad civil y el Estado para la toma de decisiones compartidas, guiados por la Misión y los fines esenciales de la Institución, a la luz de las necesidades que demanda la sociedad.



- ✚ Ofrecer servicios de extensión relacionados con su quehacer académico y las demandas de la población.
- ✚ Promover y apoyar prácticas estudiantiles y pasantías docentes en instituciones públicas, privadas y organismos nacionales e internacionales.
- ✚ Fomentar el permanente perfeccionamiento del sistema automatizado de gestión, que permita el acceso y uso de información actualizada.
- ✚ Promover, fomentar y facilitar medidas para la racionalización del uso de los servicios básicos.
- ✚ Fomentar las diferentes formas de comunicación y divulgación del quehacer universitario a nivel nacional e internacional.
- ✚ Fomentar mecanismos que permitan el cumplimiento constitucional del 6% del Presupuesto General de la República, así como gestionar recursos financieros para el desarrollo de proyectos científico-técnicos y de proyección social de la Universidad.
- ✚ Promover la identidad institucional de la UNAN-Managua.

7.2.2 CALIDAD Y DESARROLLO ACADÉMICO

El eje de Calidad y Desarrollo Académico de la UNAN-Managua orienta el cumplimiento de estándares de calidad, brindando una formación académica integral en todos los niveles de formación, por medio de los procesos de revisión curricular permanente, la creación de carreras nuevas y de la auditoría de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como los elementos de apoyo de las actividades de docencia, investigación y extensión y proyección social para brindar una educación de calidad.

Políticas

- ✚ Fortalecer la calidad en el desempeño total de la Universidad, lo cual implica un proceso de cualificación que permita alcanzar la acreditación institucional.



- ✚ Promover, fomentar y facilitar la formación académica de calidad a técnicos y profesionales, de acuerdo con el contexto del país, el avance de la ciencia y la tecnología con visión multi, inter y transdisciplinarios.
- ✚ Fomentar la innovación pedagógica mediante la investigación y sistematización del quehacer educativo, que incorpore las TIC.
- ✚ Revisar permanentemente el currículo, de manera que garantice la permanencia y el egreso de profesionales competentes, laboralmente más capaces, integrados a los problemas de la población y personalmente más comprometidos con el desarrollo del país.
- ✚ Fomentar programas y proyectos de investigación básica y aplicada con una visión integral que contribuya a la generación de nuevos conocimientos y a la solución de problemas de Nicaragua con enfoques inter, multi y transdisciplinario.
- ✚ Optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante el uso de nuevas tecnologías.
- ✚ Estimular iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- ✚ Promover y articular la docencia, la investigación, la proyección y extensión social con responsabilidad social.

7.2.3 UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD

La UNAN-Managua, en todos sus niveles de formación, debe contribuir al desarrollo sostenible, formando profesionales y técnicos que tengan una actitud emprendedora, ética y crítica, que contribuyan al desarrollo equitativo del país y a la construcción de una sociedad humanista y en armonía con el medio ambiente, por medio de la pertinencia de la oferta académica y el desempeño de los graduados, de grado y posgrado.

Políticas

- ✚ Fomentar programas y proyectos de investigación básica y aplicada y de acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad nicaragüense.



- ✚ Fomentar la innovación científico-tecnológica de procesos y productos en los entornos social, empresarial y científico.
- ✚ Fortalecer los programas especiales de formación, en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo Humano, los mega-proyectos así como con las necesidades y exigencias de la realidad socio-económica actual.
- ✚ Fomentar investigaciones, programas y proyectos acerca del medio ambiente, que permitan el abordaje del cambio climático y la crisis energética.
- ✚ Promover los espacios de intercambio de conocimientos con instituciones académicas y sociales.
- ✚ Propiciar una adecuada articulación de la Extensión con la Docencia y la Investigación, teniendo como referente fundamental las demandas de la sociedad y los criterios de calidad y excelencia académica.
- ✚ Continuar investigando y precisando más la demanda objetiva de propuestas de formación académica de grado y posgrado en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Humano.
- ✚ Fomentar una cultura de paz, de estilo de vida saludable, de respeto a la diversidad, a los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente.





8. BIBLIOGRAFÍA

Decreto Ejecutivo No. 446, del 27 de marzo de 1947, Elevación de la Universidad de León a Universidad Nacional de Nicaragua, autorizado por su Ministro de Educación Pública, Dr. Mariano Valle Quintero.

Constitución Política de Nicaragua. *La Gaceta* No. 16. Managua, Nicaragua, 21 de enero de 1948.

Decreto No. 38, 25 de marzo de 1958 sobre la Autonomía Universitaria, publicado en *La Gaceta* No. 73, del 28 de marzo de 1958.

Constitución Política de Nicaragua y sus reformas, publicado en *La Gaceta* No. 32, del 18 de febrero 2014.

Decreto 1036, Reforma a Ley de Creación de CNES, publicado en *La Gaceta* No. 105, del 6 de mayo de 1982.

Ley No. 89. Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior. *La Gaceta* No. 77. Managua, Nicaragua, 20 de abril de 1990

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (2014). *Estatutos-UNAN-Managua*. Managua: Autor.

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (2014). *Informe de Autoevaluación Institucional con Fines de Mejora 2013-2014*.

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (2014). *Plan Estratégico Institucional 2011-2015-UNAN-Managua*.

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (2013). *Guía de Autoevaluación Institucional con fines de Mejora*.